

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.365

ALCARAZ, Jesús; conductor del carro número 52; domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, número 22; comparecerá el día 5 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 451 de orden del corriente año. 5202

1.366

ALFONSO SEBASTIAN, Juan; domiciliado últimamente en la calle de Loreto, número 14; condenado por daños; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle de León, números 40 y 42, principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5065

1.367

ALONSO TRELLES, Fernando; domiciliado últimamente en la calle de la Montera, número 19, segundo; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, primero, para hacer efectivas las responsabilidades a cuyo pago ha sido condenado en juicio de faltas por daños instruido contra el mismo con el número 2256 del año 1918, apercibido que si no lo verifica se le declarará rebelde. 5338

1.368

ALVAREZ, Jesús; dueño del carro número 22; domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, número 22; comparecerá el día 5 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 451 de orden del corriente año. 5202

1.369

ALVAREZ ALVAREZ, Manuel; profesión carrero; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 24; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5080

1.370

ALVAREZ MUÑOZ, Eduardo; hijo de Enrique y de María; domiciliado últimamente en la calle de Luis Cabrera, número 24, bajo (Prosperidad); compare-

cerá el día 22 de Mayo, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurtos, instruido contra él. 5067

1.371

ALVAREZ MUÑOZ, Modesto; domiciliado últimamente en la calle de Monteleón, número 42; condenado por desobediencia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5080

1.372

ALVAREZ N., Manuel; dueño del carro particular número 100; domiciliado últimamente en el paseo de Extremadura, número 31; comparecerá el día 5 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 125 de orden del corriente año. 5339

1.373

APARICIO GONZALEZ, Antonio (a) *Cotón*; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, situado en la calle de Pérez Galdós, número 6, bajo, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión decretada en sumario que con el número 6 de 1919 se sigue por robo de siete garrafas de vino tinto. 5407

1.374

APOLO SAYAVERA, Angela (a) *La Angelita*; prostituta; domiciliada últimamente en Badajoz; comparecerá ante la Audiencia de Badajoz el 28 del actual, a las diez de la mañana, para celebrar juicio oral en causa por hurto instruida por el Juzgado de Mérida con el número 48 de 1916. 4999

1.375

ARCE SOTORRIOS, Francisca; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Palencia dentro del término de diez días para recibirla declaración y enterarla de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario que se instruye por muerte de su padre Luis Arce Salceda, bajo los apercibimientos legales si no comparece. 5074

1.376

ASENJO GOMEZ, Juliana; hija de Francisco y Valentina; domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Viana, número 60; comparecerá el día 19 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 330 de orden del corriente año. 5389

1.377

AURAL MOLINA, Antonia; domiciliada últimamente en el paseo de las Delicias, Quemadero de Isidoro; comparecerá el día 6 de Mayo próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital,

de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma. 4950

1.378

BAENA CASTAÑEDA, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Pizarro, número 6, tercero, interior izquierda; comparecerá el día 20 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 601 del año 1919. 5257

1.378 bis

BAILERA ARAI, Luis; de diez y siete años, natural y domiciliado en Zaragoza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para una diligencia en cause que se le sigue por hurto. 5380

1.379

BALBASTRE FAYOS, José; domiciliado últimamente en Alfacmir y actualmente en Francia; comparecerá el día 29 de actual a las diez y media, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia a declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Gandía el año 1915 con el número 17, sobre lesiones, contra Dionisio Catalá Peiró. 4885

1.380

BEJARANO SANCHEZ, Enrique; domiciliado últimamente en la calle del Horno de la Mata, número 13; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, primero, para hacer efectivas las responsabilidades a cuyo pago ha sido condenado en juicio de faltas por escándalo instruido contra el mismo con el número 2127 del año 1918, apercibido que si no lo verifica se le declarará rebelde. 5338

1.381

BELTRAN BENITEZ, José; domiciliado últimamente en Don Benito; procesado por hurto de aves; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Don Benito para recibirle indagatoria y constituirle en prisión, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 5445

1.382

BELTRAN NUÑEZ, Margarita; hija de Enrique y de Felisa; domiciliada últimamente en la calle de Santiago, número 4, bajo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del General Castaños, número 1, para celebrar juicio de faltas por lesiones y malos tratos, instruido contra ella y Asunción Romero Bermejo, en virtud de la apelación interpuesta por ésta. 5067

1.383

BENAVENT CARCHANO, Nieves; domiciliada últimamente en Gandía; comparecerá el 26 del actual, a las diez y media de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Valencia.

(Continúa en la página 379.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA

ESCALAFÓN de servicios efectivos en el Cuerpos de Secretarios judiciales.

Rectificado en 31 de Diciembre de 1918

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA de la primera posesión.			TIEMPO efectivo de servicios en el cuerpo		
		Día	Mes	Año	Años	Meses	Días
1	D. Juan Lama Fernández	21	Enero	1865	52	19	21
2	Antonio Gabaldá y Albanes.....	10	Abril	1866	52	8	20
3	José Bayo Pozo	12	Febrero.....	1867	51	10	13
4	José Torre y Martínez.....	23	Febrero	1867	51	10	7
5	Francisco García Fernández	13	Abril	1867	51	8	17
6	Enrique Burguete y Casanoves.....	2	Marzo	1868	50	9	28
7	Eusebio Planells Valmaña	7	Junio	1868	50	2	17
8	Bartolomé Costa y Carrillo.....	2	Noviembre	1869	49	1	23
9	Magin Fernández y Mayo.....	29	Abril	1871	47	8	1
10	Ginés Ruiz y Carrillo.....	27	Agosto	1871	47	4	3
11	Manuel Morales del Valle.....	3	Marzo	1872	46	9	27
12	Ramón Tarruel y Elías.....	22	Marzo	1872	46	9	8
13	Federico Fossati y Mata.....	17	Agosto	1872	46	4	13
14	Julián Herrador y Cruz.....	5	Septiembre	1872	46	2	11
15	Manuel Palomares y Palomares.....	10	Julio	1872	45	5	20
16	Victoriano Alpuente y Luna.....	9	Octubre	1873	45	2	21
17	Juan Fernández Iglesias	11	Octubre	1873	45	2	19
18	Cayetano Meana Guridi.....	24	Enero	1874	44	11	6
19	Nicolás González y Martínez.....	20	Marzo	1874	44	9	10
20	Domingo García y Marín.....	24	Marzo	1874	44	9	6
21	Ricardo Morais Arines	1	Diciembre	1874	44	»	29
22	José Santana y Espejo.....	4	Enero	1875	43	11	26
23	Felipe Marcos y Mateos.....	3	Abril	1875	43	8	27
24	Manuel Conejero y Jiménez.....	7	Abril	1875	43	8	23
25	Antonio González y González.....	10	Junio	1875	43	6	20
26	Timoteo Sánchez y León.....	30	Junio	1875	43	6	»
27	Sebastián Guarch y Molinos.....	12	Junio	1875	43	5	18
28	Antonio Valera y Fresneda.....	23	Diciembre	1875	43	»	7
29	Tomás Calvo Camuesco	3	Enero	1876	42	11	27
30	José Ríos Márquez.....	23	Enero	1876	42	11	7
31	José Galveño Ruiz	24	Enero	1876	42	11	6
32	Pablo Apellaniz Enrique	3	Febrero	1876	42	10	27
33	Antonio Soriano y Ros.....	11	Febrero	1876	42	10	19
34	Enrique Sánchez y Marco.....	24	Febrero	1876	42	10	6
35	Manuel Miguélez y Cisneros.....	15	Marzo	1876	42	9	14
36	Juan Martos y Peralvo.....	5	Junio	1876	42	6	25
37	Luis Fernández Almazán	15	Junio	1876	42	6	14
38	Pedro Romero García	1	Julio	1876	42	5	29
39	Julián Otero y García.....	3	Abril	1876	42	5	10
40	Luis González y Meinadier.....	10	Septiembre	1876	42	»	20
41	Francisco Torre de Pablo.....	13	Septiembre	1876	42	3	17
42	Diego Egea y Viñudes	14	Septiembre	1876	42	3	16
43	Antonio Obrador y Ramón.....	16	Septiembre	1876	42	3	14
44	Luciano Farfía y Varela.....	6	Octubre	1876	42	2	24
45	Vicente Isaac y Galicia.....	8	Octubre	1876	42	2	22
46	Salvador Sola y Fuster.....	26	Octubre	1876	42	2	4
47	José Azcune e Irarusta.....	3	Noviembre	1876	42	1	27
48	Pantaleón Zanca y Arroyo.....	29	Noviembre	1876	42	1	1
49	Salvador Martínez y Salvador.....	11	Agosto	1875	42	»	12
50	Benigno Sánchez y García.....	19	Diciembre	1876	42	»	11
51	Fulgencio Palomera y Sánchez.....	20	Diciembre	1876	42	»	10
52	Mariano Santamaría Domínguez.....	12	Enero	1877	41	11	18
53	Juan Romero y Delgado.....	25	Enero	1877	41	11	5

Nú- mero	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA de la primera posesión.			TIEMPO efectivo de servicios en el cuerpo		
		Día	Mes	Año	Años	Meses	Día
54	D. Casimiro Carrasco y Díaz.....	12	Febrero	1877	41	10	18
55	Gregorio Rodríguez Rey.....	16	Febrero	1877	41	10	14
56	Nicasio Blanco y Rodríguez.....	15	Marzo	1877	41	9	15
57	Carlos Roig Rovira.....	21	Marzo	1877	41	9	9
58	Juan Flores y Blanco.....	3	Abril	1877	41	8	27
59	Enrique Andreu y Vidal.....	6	Abril	1877	41	8	24
60	Antonio Sánchez y Blázquez.....	3	Mayo	1877	41	7	27
61	Marcelino Rasero y Garrido.....	16	Julio	1877	41	5	14
62	Juan Rotillán y Bas.....	20	Enero	1877	41	3	5
63	Isidoro Páramo y Peña.....	6	Octubre	1877	41	2	24
64	Julio Enciso y Robledo.....	18	Octubre	1877	41	2	12
65	José Areitio e Ibieta.....	22	Octubre	1877	41	2	8
66	Laureano García Bolinaga.....	26	Noviembre	1877	41	1	4
67	Pedro Cañones y Valero.....	13	Febrero	1878	40	10	17
68	Enrique Pita Cobián.....	14	Febrero	1878	40	10	16
69	Ignacio Pino y Matienzo.....	7	Marzo	1878	40	9	23
70	José Reyero y Rodríguez.....	18	Junio	1878	40	6	12
71	Maximino Castañón y Cañón.....	24	Junio	1878	40	6	6
72	Federico Escobar y Correal.....	25	Junio	1878	40	6	5
73	Cándido Gallart y Zimmermán.....	7	Agosto	1878	40	4	23
74	Mateo González y Gastón.....	28	Septiembre	1878	40	3	2
75	Miguel Marín y Tomás.....	5	Octubre	1878	40	2	25
76	Manuel Moreno y Yañez.....	28	Octubre	1878	40	2	2
77	Enrique Murias y Méndez.....	4	Noviembre	1878	40	1	26
78	Manuel García y Alvarez.....	6	Diciembre	1878	40	»	24
79	Felipe González Bernabé.....	8	Enero	1879	39	11	22
80	Adolfo Soria y Gabino.....	4	Febrero	1879	39	10	26
81	Mariano Gros y Más.....	13	Febrero	1879	39	10	17
82	Ginés Cerdá y Deparez.....	15	Febrero	1879	39	10	15
83	José Delgado y Benítez.....	19	Febrero	1879	39	10	11
84	Alejandro Cotta y Barca.....	19	Febrero	1879	39	10	11
85	José Soto y Torre.....	6	Marzo	1879	39	9	24
86	Tomás Guisasaola y Ovies.....	11	Marzo	1879	39	9	19
87	Eduardo Ballesteros y Zambrana.....	1	Abril	1879	39	8	29
88	Juan Berdún Pallarés.....	16	Abril	1879	39	8	14
89	Buenaventura Martín Cleto y Suárez.....	30	Abril	1879	39	8	»
90	Camilo Marín y Vidal.....	6	Mayo	1879	39	7	24
91	Benito Bigalondo y Orruño.....	13	Junio	1879	39	6	17
92	Fernán Suárez y Jiménez.....	12	Julio	1879	39	5	18
93	Jesús Fernández y Fernández.....	29	Julio	1879	39	5	1
94	José Freixa y Martí.....	5	Agosto	1879	39	4	25
95	Teodomiro Fernández y Gómez.....	8	Marzo	1877	39	4	16
96	Jesús Alfairán y Taboada.....	6	Septiembre	1879	39	3	24
97	Evaristo Cabrera Jiménez.....	12	Noviembre	1879	39	1	19
98	Jenaro Pérez Zumelzu.....	21	Noviembre	1879	39	1	9
99	Francisco Baeza y Ladrón de Guevara.....	12	Diciembre	1879	39	»	18
100	Luis Franco y Latorre.....	27	Diciembre	1879	39	»	3
101	Jaime Rius y Elies.....	5	Junio	1880	38	6	25
102	Antonio Codorniu y Tarrés.....	5	Junio	1880	38	6	25
103	José Guardiola y Porras.....	5	Junio	1880	38	6	25
104	Rafael Hernández y Valencia.....	11	Agosto	1880	38	4	19
105	José Otamendi y Otaño.....	22	Diciembre	1880	38	»	8
106	Pedro Rubio y Alcolea.....	9	Enero	1881	37	11	21
107	Pedro Ocaña y Garrido.....	9	Febrero	1881	37	10	21
108	Agustín Millán y Casulla.....	12	Febrero	1881	37	10	18
109	Francisco Taléns y Martínez.....	2	Marzo	1881	37	9	28
110	Dionisio Puig y Soler.....	3	Marzo	1881	37	9	27
111	Manuel Gosálvez y Llopis.....	5	Octubre	1880	37	8	8
112	Juan Cabal y Rodríguez.....	12	Mayo	1881	37	7	18
113	Ramón Mense y Pueyo.....	7	Junio	1881	37	6	23
114	Francisco Fernández Galera.....	25	Octubre	1877	37	6	10
115	José Giner y Peiró.....	18	Mayo	1877	37	2	27
116	Agapito León y Fernández.....	18	Octubre	1881	37	2	12
117	Juan García Inés.....	14	Noviembre	1881	37	1	16
118	Pascual Burillo y Daudén.....	19	Noviembre	1881	37	1	11
119	Guillermo Nieto de la Fuente.....	25	Noviembre	1881	37	1	5
120	Joaquín Cornago y Gasó.....	10	Diciembre	1881	37	»	20
121	José Muñoz y Rodríguez.....	31	Diciembre	1881	37	»	»
122	Francisco Martínez y Castañer.....	31	Diciembre	1881	37	»	»
123	Justo Viscarro y Jordán.....	19	Enero	1882	36	11	11
124	Lino Martín y García.....	13	Febrero	1882	36	10	17
125	Eusebio Hoéllamo y Pérez.....	3	Mayo	1878	36	8	22
126	Juan Cancio y Aldana.....	10	Abril	1882	36	8	20
127	José Domínguez y Morales.....	17	Abril	1882	36	8	13
128	José Camps y Capdevila.....	11	Noviembre	1880	36	7	22
129	Juan Comas y Guart.....	17	Abril	1880	36	6	5
130	Miguel González y Pitarch.....	17	Julio	1882	36	5	13

Nú- mero	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA de la primera posesión.			TIEMPO efectivo de servicios en el cuerpo		
		Día	Mes	Año	Años	Meses	Días
131	D. Diego Quinzá y Queralt.....	26	Julio	1882	36	5	4
132	José Pereda y Cámara.....	24	Septiembre	1882	36	3	6
133	Salomón Loza Merás.....	20	Junio	1877	36	2	4
134	Antonio España y Auñós.....	2	Diciembre	1882	36	>	28
135	José Morales y Queiro.....	6	Diciembre	1882	36	>	24
136	Juan Pérez y Reina.....	3	Febrero	1883	35	10	17
137	Esteban Albí y Castell.....	27	Febrero	1883	35	10	3
138	José Pamblanes y Pavia.....	12	Marzo	1883	35	9	18
139	Feliciano Jeiz y Ribera.....	15	Marzo	1883	35	9	15
140	Francisco Camiño y Rico.....	21	Marzo	1883	35	9	9
141	Zacarias Brezmes y Ruiz.....	24	Marzo	1879	35	7	28
142	Guillermo Vidal y Sáenz.....	19	Octubre	1883	35	7	11
143	Ricardo Segovia y García.....	26	Mayo	1883	35	7	4
144	Victor Rodríguez y Muñoz.....	3	Mayo	1883	35	4	27
145	Matías García y García.....	20	Agosto	1883	35	4	10
146	Sebastián Méndez y Parra.....	5	Agosto	1883	35	2	25
147	Trinitario Martínez y Trives.....	6	Octubre	1883	35	1	24
148	José Pastor y Torrás.....	22	Noviembre	1883	35	1	8
149	Manuel Barbeito y Vázquez.....	1	Noviembre	1883	35	>	29
150	Luigardo Delgado y Molina.....	5	Diciembre	1883	35	>	25
151	Francisco Arderín de Serralta.....	12	Diciembre	1883	35	>	18
152	José López y Castillo.....	11	Febrero	1884	34	10	19
153	Gabriel Rodríguez y Domingo.....	28	Febrero	1884	34	10	2
154	Alfonso Poblet y Boquer.....	23	Febrero	1884	34	8	7
155	Félix Fernández y Fernández.....	3	Abril	1884	34	7	29
156	Francisco Errea y Lorente.....	2	Mayo	1884	34	6	28
157	Indalecio Gil y Mateo.....	5	Junio	1884	34	6	25
158	Saturnino Ecenarro y Anitúa.....	26	Junio	1884	34	6	4
159	Baltasar Paz y Gayoso.....	11	Julio	1884	34	5	19
160	Pablo Serratos y Delgado.....	22	Julio	1884	34	5	8
161	Agustín Cano y Muñoz.....	22	Julio	1884	34	5	8
162	Ildefonso Jurado y Linares.....	21	Agosto	1884	34	4	9
163	Francisco Bauxili y Llobet.....	15	Noviembre	1884	34	1	15
164	Angel Núñez y Lucas.....	22	Noviembre	1884	34	1	8
165	Antonio Burgos y Fuillerat.....	22	Noviembre	1884	34	1	8
166	Mariano Alvarez y Rodríguez.....	3	Diciembre	1884	34	>	27
167	José Floransa y Jaumar.....	28	Febrero	1885	33	10	2
168	Antonio Manjón y Magaña.....	10	Febrero	1885	33	9	20
169	Juan Ríos y Biez.....	12	Marzo	1885	33	9	18
170	Diego Tena y Campoy.....	10	Marzo	1885	33	9	16
171	Manuel Martínez Teijeiro.....	1	Enero	1884	33	8	29
172	Francisco Hernández y Mateo.....	4	Abril	1885	33	8	26
173	Faustino Mato y Montero.....	14	Abril	1885	33	8	16
174	Jesús Escobio y Franco.....	16	Abril	1885	33	8	14
175	Juan Conte y Lacoste.....	18	Abril	1885	33	8	12
176	José Felices y López.....	25	Enero	1885	33	6	25
177	Alfredo Hurtado y Rodríguez.....	12	Enero	1885	33	6	18
178	Pedro Oliva y Sánchez.....	17	Junio	1885	33	6	13
179	Antonio Escobar Brabander.....	1	Julio	1885	33	5	29
180	Celestino Suárez Estrada.....	9	Agosto	1885	33	4	16
181	Francisco Higuera y Bartolomé.....	18	Julio	1884	33	4	12
182	Domingo Sobrevalls y Boch.....	18	Agosto	1885	33	3	12
183	Manuel Maqueda y Mulero.....	19	Septiembre	1885	33	3	11
184	Luis Nin y Mañé.....	8	Septiembre	1885	33	2	22
185	Salvador Marín y Ferrer.....	17	Octubre	1885	33	2	13
186	Francisco Segú y Rodón.....	22	Octubre	1885	33	>	22
187	Damián Blanco y Domínguez.....	31	Abril	1883	33	>	17
188	Román Frast y Raspall.....	25	Octubre	1886	32	11	5
189	Pedro Gras y Astor.....	4	Enero	1886	32	10	25
190	Jesús Abadía y Cortina.....	10	Febrero	1886	32	10	20
191	José Viñarta y Carrasco.....	11	Febrero	1886	32	10	19
192	Juan Figueras y Gómez.....	11	Febrero	1886	32	10	4
193	Luis Durán y Ferreras.....	26	Febrero	1886	32	10	18
194	Ildefonso Ortega y Marín.....	12	Marzo	1886	32	9	15
195	Juan Bestard y Guía.....	15	Marzo	1886	32	9	15
196	Marciano Irazu y Diaz.....	29	Abril	1886	32	8	1
197	Félix Rodríguez y Bueno.....	29	Mayo	1886	32	7	1
198	Martín Santamaría y González.....	5	Mayo	1886	32	6	25
199	Deogracias López y Plana.....	17	Junio	1886	32	6	13
200	Carlos Cadavieco y López.....	22	Junio	1886	32	6	8
201	Jesús Cruz y García.....	12	Junio	1886	32	5	18
202	Ramón Borrux y Nogués.....	4	Julio	1886	32	4	26
203	Pedro Buenechea y Apaolaza.....	31	Agosto	1886	32	3	28
204	Cristóbal Benages Ferrer.....	18	Diciembre	1885	32	3	22
205	Plácido Moya y Moya.....	31	Marzo	1872	32	>	>
206	Joaquín Fole del Villar.....	19	Diciembre	1886	32	>	>
207	Luis Pomes y Morlins.....	1	Febrero	1887	31	10	11
			Marzo	1887	31	9	29

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA de la primera posesión.			TIEMPO efectivo de servicios en el cuerpo		
		Día	Mez	Año	Años	Meses	Días
208	D. José Bustamante y Crespo.....	9	Octubre	1886	31	9	25
209	Antonio Sesteio y Gayoso.....	7	Marzo	1887	31	9	23
210	José Trillo y Dominguez.....	8	Marzo	1887	31	9	22
211	Deogracias Curieses y Pozuelos.....	7	Julio	1887	31	9	16
212	Antonio Murias y Alonso.....	19	Marzo	1887	31	9	11
213	Antonio Alvarez y Rodriguez.....	4	Abril	1887	31	8	26
214	Alfredo Suárez Inclán.....	26	Abril	1887	31	8	4
215	Anacleto Fernández y Quejido.....	30	Abril	1887	31	8	»
216	José Villoslada y Lapierre.....	11	Mayo	1887	31	7	19
217	Leopoldo Roso y Tosca.....	12	Mayo	1887	31	7	18
218	Juan Villoslada y Bulnes.....	13	Mayo	1887	31	7	17
219	Anselmo Arana y Belaustegui.....	16	Mayo	1887	31	7	14
220	Manuel Serrano y Gavarra.....	9	Julio	1887	31	5	21
221	José Fernández y Sepúlveda.....	1	Agosto	1887	31	4	29
222	Santiago Milla y Romero.....	1	Agosto	1887	31	4	29
223	Juan Guerra y Gil.....	19	Agosto	1887	31	4	11
224	Félix Nogués y Rueda.....	24	Octubre	1887	31	2	6
225	Juan Castrillo Yáñez.....	5	Noviembre	1887	31	1	25
226	Diego López de Haro.....	8	Noviembre	1887	31	1	22
227	Julián Pelayo y Gutiérrez.....	26	Noviembre	1887	31	1	4
228	Alejandro Marañón y García.....	2	Diciembre	1887	31	»	28
229	Alfredo Caamaño y Ferreiro.....	3	Diciembre	1887	31	»	27
230	Luis Moliner y Buil.....	19	Enero	1888	30	11	11
231	Francisco Perenguer y Durá.....	10	Febrero	1888	30	10	20
232	Juan Grau Monguío.....	31	Marzo	1888	30	9	»
233	Francisco Povo y Rodrigo.....	5	Abril	1888	30	8	25
234	Valentín Faura Lladó.....	12	Abril	1888	30	8	18
235	Eliseo Silva y Espinosa.....	4	Mayo	1888	30	7	26
236	Adolfo Arriaga y Rivero.....	15	Mayo	1888	30	7	15
237	Miguel Serrano y Flores.....	15	Mayo	1888	30	7	14
238	Antonio Bootello y Morales.....	23	Mayo	1888	30	7	7
239	Federico Fernández y Noval.....	19	Junio	1888	30	5	11
240	Manuel Pérez y Damián.....	23	Julio	1888	30	5	7
241	Heliodoro Domenech y Sánchez.....	14	Febrero	1876	30	4	29
242	Juan Escanellas y Viñas.....	18	Septiembre	1888	30	3	12
243	José Prieto y González.....	12	Octubre	1888	30	2	18
244	Dionisio Menéndez y Conde.....	23	Octubre	1888	30	2	7
245	Mariano Pujadas y Prim.....	26	Octubre	1888	30	2	4
246	Millán Suárez y Graño.....	31	Octubre	1888	30	2	»
247	Eugenio Arizmendi y Echevarría.....	10	Noviembre	1888	30	1	20
248	Canuto Hevia y Alvarez.....	1	Diciembre	1888	30	»	29
249	Acisclo Casanovas y Fosse.....	2	Enero	1889	29	11	28
250	Angel Arnán e Ibáñez.....	18	Enero	1889	29	11	12
251	Jesús Caamaño y Ferreiro.....	28	Octubre	1883	29	11	11
252	Antonio Evisa y Torres.....	21	Enero	1889	29	11	9
253	Luis Grau y Batlle.....	21	Septiembre	1882	29	11	7
254	Toribio Díez y Beites.....	17	Enero	1888	29	10	22
255	Eusebio Gardeta y Salas.....	2	Marzo	1889	29	9	23
256	Leopoldo Barjacoba y García.....	18	Marzo	1889	29	9	12
257	José González y Atané.....	24	Marzo	1889	29	9	6
258	José Lascurain y Olascoaga.....	28	Abril	1889	29	8	2
259	José Benítez y Lara.....	8	Mayo	1889	29	7	22
260	José Blanca y Quesada.....	13	Mayo	1889	29	7	17
261	Nicasio Linares y Barrientos.....	16	Mayo	1889	29	7	14
262	Celedonio Diaz y Martínez.....	13	Diciembre	1872	29	7	1
263	Rogelio Zamora Martínez.....	13	Agosto	1889	29	4	17
264	Nicomedes Hurtado de Sandel.....	17	Agosto	1889	29	4	13
265	Vicente Pereda y Soto.....	22	Junio	1886	29	3	29
266	Agustín Atencia y Laguna.....	13	Septiembre	1889	29	3	17
267	José Menéndez y Ramírez.....	9	Octubre	1889	29	2	21
268	Ventura Rodríguez y Páez.....	27	Febrero	1888	29	2	6
269	Marcial Fernández y Salomón.....	2	Noviembre	1889	29	1	28
270	Gustavo Piñuela y Echeandía.....	15	Noviembre	1889	29	1	15
271	José Delgado y Márquez.....	9	Diciembre	1889	29	»	21
272	Primitivo Cubero y Rabanillo.....	4	Enero	1890	28	11	26
273	Emilio Frias y Lomelino.....	20	Enero	1890	28	11	10
274	Emilio León y Chamorro.....	22	Enero	1890	28	11	8
275	Esteban Unzueta Chastellut.....	15	Mayo	1886	28	9	18
276	Félix Quijada e Iturriaga.....	9	Abril	1890	28	8	21
277	Rafael Ruiz de la Cuesta.....	19	Abril	1890	28	8	11
278	Antonio Aguayo y Moreno.....	12	Junio	1890	28	6	18
279	Nicolás Carrillo y Gallego.....	12	Junio	1890	28	6	18
280	Antonio Téllez y Nieto.....	11	Agosto	1890	28	4	19
281	Antonio Martín y Carrero.....	19	Agosto	1890	28	4	11
282	Antonio Verger y Fabié.....	19	Septiembre	1890	28	3	11
283	José Jiménez y Jiménez.....	20	Septiembre	1877	28	2	9
284	Pedro Serra y Cortada.....	21	Octubre	1890	28	2	9

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA de la primera posesión.			TIEMPO efectivo de servicios en el cuerpo		
		Día	Mes	Año	Años	Meses	Días
285	D. Miguel Sampol y Tous.....	21	Octubre	1890	28	2	9
286	José Maldonado y Arrebola.....	22	Octubre	1890	28	2	8
287	Juan Lara y Cabré.....	6	Noviembre	1890	28	1	24
288	José Vázquez y Vázquez.....	26	Noviembre	1890	28	1	2
289	Arsenio Fernández y Cabo.....	12	Enero	1891	27	11	18
290	Aureliano Guglieri y Arenas.....	4	Marzo	1891	27	9	26
291	Mariano Lapieza y Pérez.....	6	Marzo	1891	27	9	24
292	Pedro Taracena y Fontoya.....	12	Marzo	1891	27	9	18
293	José Martí y Catalá.....	12	Mayo	1891	27	7	18
294	Benito Solís y Escudero.....	17	Junio	1891	27	6	13
295	Pedro Fernández y Pintado.....	1	Agosto	1891	27	4	29
296	Jesús Riaño y Sánchez.....	3	Agosto	1891	27	4	27
297	Sebastián Cazá y Ballester.....	14	Agosto	1891	27	4	16
298	Regino Machicado y Aguilar.....	13	Agosto	1891	27	2	17
299	Fernando Gancinoto y Echevarría.....	16	Octubre	1891	27	2	14
300	Julián Argüeso Terán.....	2	Octubre	1891	27	2	10
301	Ignacio Aracil y Servent.....	25	Junio	1888	27	2	9
302	José Tortajada y Soriano.....	14	Noviembre	1880	27	2	6
303	José Peña y González.....	3	Marzo	1888	27	1	27
304	Francisco Riancho y González.....	5	Diciembre	1891	27	>	25
305	Juan López y Barreiro.....	7	Diciembre	1891	27	>	23
306	Dionisio Parra y Sedas.....	4	Diciembre	1891	27	>	26
307	José García y Lillo.....	7	Febrero	1892	26	10	23
308	Emilio Carrascoso Ortega.....	30	Marzo	1892	26	9	15
309	Eladio González y Rovina.....	4	Marzo	1892	26	7	26
310	Federico González del Rivero.....	19	Junio	1892	26	6	11
311	Vicente Moreno y Pastor.....	4	Abril	1893	25	8	26
312	Enrique Moreno y Prieto.....	7	Enero	1894	24	11	23
313	Diego Atacho y Valle.....	4	Marzo	1894	24	9	26
314	Francisco Vélez Vélez.....	4	Mayo	1894	24	7	>
315	José Medina y Rodríguez.....	22	Julio	1882	24	8	28
316	Isaac Espinosa y Lamas.....	2	Noviembre	1894	24	1	27
317	Leopoldo Royano Sánchez.....	3	Noviembre	1894	24	1	24
318	Leopoldo Royano Sánchez.....	6	Noviembre	1894	24	1	23
319	Angel Martín y Alonso.....	7	Noviembre	1894	24	1	24
320	José Amat y Amat.....	6	Diciembre	1894	24	>	13
321	César Alvarez y Alonso.....	17	Diciembre	1894	24	>	24
322	Ventura Domínguez y Gómez.....	6	Enero	1895	23	11	14
323	Roque Romeo y Peirona.....	16	Enero	1895	23	11	2
324	Vicente Morant y Guardiola.....	3	Noviembre	1884	23	1	5
325	Francisco Fernández Villafaña.....	13	Noviembre	1891	23	>	9
326	Gregorio Núñez y Anciles.....	21	Noviembre	1896	22	11	8
327	Vicente Margalejo Tobeñas.....	25	Enero	1880	22	4	23
328	Fulgencio Muzas y Belenguer.....	7	Noviembre	1896	22	2	9
329	José Antonio y Becerril.....	21	Octubre	1896	22	2	18
330	Felipe Sande y Fernández.....	12	Octubre	1897	21	8	11
331	Juan Copeiro del Villar.....	19	Abril	1897	21	8	8
332	José Dalmau y Batlle.....	22	Abril	1897	21	8	6
333	Antonio Fernández y Espirasa.....	24	Abril	1897	21	8	6
334	Francisco Rives y Martí.....	24	Abril	1897	21	8	29
335	José Rey y González.....	1	Mayo	1897	21	7	28
336	Vicente Juan y Guasch.....	2	Junio	1897	21	6	5
337	Antonio Prieto y Cifuentes.....	25	Junio	1897	21	6	4
338	Antonio Martínez y Cepeda.....	26	Junio	1897	21	6	29
339	Enrique Ramón y Sastre.....	1	Julio	1897	21	5	27
340	Ricardo Gómez y García.....	3	Julio	1897	21	5	27
341	Santiago Viscarri y Moragas.....	3	Julio	1897	21	5	27
342	Pedro Sánchez y Casas.....	3	Julio	1897	21	5	25
343	Fernando García y Barsala.....	5	Julio	1897	21	5	>
344	Julián Ruiz y Rodríguez.....	31	Julio	1897	21	5	28
345	José Salvá y Moreno.....	4	Agosto	1897	21	4	19
346	Pedro Río y Pérez.....	11	Agosto	1897	21	4	12
347	Emiliano Campo y Herrero.....	18	Agosto	1897	21	4	7
348	Pedro Marquina y Barrada.....	23	Agosto	1897	21	4	>
349	Jenaro González y Martín.....	30	Agosto	1897	21	4	10
350	Leandro Tárrago y Molgosa.....	20	Noviembre	1897	21	1	7
351	Ignacio Cruz y Sederra.....	23	Noviembre	1897	21	1	6
352	Ramón Ruiz y Peralta.....	24	Noviembre	1897	21	1	5
353	Antonio Aguilar y Mora.....	25	Noviembre	1897	21	1	3
354	Inocencio Sánchez y Sánchez.....	27	Noviembre	1897	21	1	1
355	Rafael Cámara y Rodríguez.....	29	Noviembre	1897	21	1	1
356	Manuel Gómez y Gálvez.....	29	Noviembre	1897	21	1	12
357	Ceferino Flores y Catalán.....	18	Diciembre	1897	21	>	18
358	Enrique García de la Rosa.....	12	Febrero	1898	20	10	14
359	Agustín Descalzo y Ródenas.....	16	Febrero	1898	20	10	27
360	Antonio Conceiro y Vales.....	3	Febrero	1898	20	7	23
361	Vicente Rey Barreiro.....	7	Mayo	1898	20	7	22
	Manuel Pastrana y Echevers.....	8	Mayo	1898	20	7	

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA de la primera posesión.			TIEMPO efectivo de servicios en el cuerpo		
		Día	Mes	Año	Años	Meses	Días
362	D. Francisco Sánchez y Escobar.....	15	Mayo	1898	20	7	15
363	Ramón Santaló y Villar.....	17	Mayo	1898	20	7	13
364	Miguel Llompарт y Santandrén.....	19	Abril	1897	20	6	»
365	José Ortiz y López.....	27	Noviembre	1897	19	10	10
366	Patrocinio Corrales y Hernández.....	3	Junio	1899	19	6	27
367	José Paternina y Salinas.....	19	Junio	1899	19	6	11
368	Andrés López y Martín.....	1	Julio	1899	19	5	29
369	Abelardo Hernández y Piñuela.....	8	Julio	1899	19	5	22
370	Ramón Hernández y Ruiz.....	12	Julio	1899	19	5	18
371	Tomás Ortiz Urbina.....	12	Julio	1899	19	5	18
372	Julián Beato y Hernández.....	21	Julio	1899	19	5	9
373	Máximo Alvarez y Linares.....	21	Julio	1899	19	5	9
374	Angel Angulo y Santos.....	22	Julio	1899	19	5	8
375	Vicente Muñoz y Pardo.....	22	Julio	1899	19	5	8
376	Patricio González y Bárcenas.....	27	Julio	1899	19	5	3
377	Bienvenido Pasco y Tarrech.....	31	Julio	1896	19	5	»
378	Enrique Tarrasa y Entrambasaguas.....	14	Mayo	1898	19	3	12
379	Santiago Calvo Lanaja.....	6	Julio	1897	19	1	23
380	Casimiro Revuelta y Ortiz.....	8	Noviembre	1899	19	1	22
381	Francisco Serra y Ovejero.....	13	Noviembre	1899	19	1	17
382	Ricardo Blázquez y Brieva.....	15	Noviembre	1899	19	1	15
383	José Ginovés y Maroto.....	17	Noviembre	1899	19	1	13
384	Cándido Pequera y Seriola.....	18	Noviembre	1899	19	1	12
385	Gaspar Santiuste de la Torre.....	7	Diciembre	1899	19	»	23
386	Fernando Gil y Martínez de Vallejo.....	11	Junio	1898	18	11	27
387	Pedro Sánchez Covisa.....	4	Enero	1900	18	11	26
388	José Alemany y Milá.....	11	Enero	1900	18	11	19
389	Eugenio Bores y Caballero.....	12	Enero	1900	18	11	18
390	Agustín Santiago y Gómez.....	15	Enero	1900	18	11	15
391	Rafael Perujo y Barroso.....	16	Enero	1900	18	11	14
392	Vicente Lizandra y Marco.....	16	Enero	1900	18	11	14
393	Juan Infante y Ortiz.....	17	Enero	1900	18	11	13
394	Domingo Doreste y Rodríguez.....	19	Enero	1900	18	11	1
395	Mariano Berges y Berga.....	23	Marzo	1900	18	9	7
396	José Fernández Otero.....	4	Mayo	1898	18	7	23
397	Angel Barranco y Fernández.....	14	Octubre	1880	18	7	8
398	Adolfo Pascó y Pi.....	23	Mayo	1900	18	7	7
399	Federico Barrachina Izquierdo.....	30	Mayo	1900	18	7	»
400	Jeremías Pastor y Pérez.....	1	Junio	1900	18	6	29
401	Juan Morales y Ortiz.....	1	Junio	1900	18	6	29
402	Adolfo Pérez Higuero.....	6	Junio	1900	18	6	24
403	Luis Aranda y Lamata.....	8	Junio	1900	18	6	22
404	Vicente Miragall y Fabra.....	21	Junio	1900	18	6	9
405	Pedro Luna y López.....	28	Junio	1900	18	6	2
406	Manuel Reyes y Benitez.....	2	Julio	1900	18	5	28
407	Andrés Castro y Vázquez.....	7	Julio	1900	18	5	23
408	Rafael Siles y Benavides.....	30	Agosto	1900	18	4	»
409	Agustín Cruz y Puerta.....	5	Septiembre	1900	18	3	25
410	Eduardo Vázquez y López.....	6	Septiembre	1900	18	3	24
411	Leopoldo Ruiz y Ramírez.....	7	Septiembre	1900	18	3	23
412	Antonio Escolar y Rodán.....	7	Septiembre	1900	18	3	23
413	Enrique Baena y Mazeti.....	8	Octubre	1900	18	2	22
414	José Moreno y Bueso.....	29	Octubre	1900	18	2	1
415	Vicente de la Mata y García.....	27	Julio	1899	18	1	13
416	Tomás Riera y Sans.....	16	Diciembre	1900	18	»	24
417	Julio Rodríguez y Meire.....	18	Febrero	1901	17	10	12
418	Francisco Castro y Artime.....	21	Febrero	1901	17	10	9
419	Florencio Urioste y Taibo.....	22	Febrero	1901	17	10	8
420	Baldomero Posse y Pérez.....	22	Febrero	1901	17	10	8
421	Jesús Fuentes Noya.....	25	Febrero	1901	17	10	5
422	Anesio García y Garrido.....	6	Julio	1901	17	5	24
423	Patricio Cañada y Esteban.....	8	Julio	1901	17	5	22
424	Francisco Martínez Fontseré.....	6	Noviembre	1899	17	5	21
425	Enrique Cruz del Barco.....	9	Julio	1900	17	5	7
426	Cesáreo Simarro y Gil.....	1	Agosto	1901	17	4	29
427	Jesús Cadenas y Cadenas.....	13	Agosto	1901	17	4	17
428	Manuel Fernández y Caraves.....	16	Agosto	1901	17	4	14
429	Francisco Guillén y Ortega.....	11	Octubre	1901	17	2	19
430	Jesús Gil y Ruiz.....	16	Octubre	1901	17	2	14
431	Donato Naveira y Espiñeira.....	18	Enero	1902	16	11	13
432	Santiago Lojo Sendón.....	7	Marzo	1902	16	7	1
433	Eugenio Sarmiento y Porras.....	21	Julio	1902	16	5	9
434	Pablo Martínez y Villa.....	12	Agosto	1902	16	4	18
435	Joaquín Argote y Sagastume.....	30	Agosto	1902	16	4	»
436	José Roda y Rodríguez.....	27	Octubre	1902	16	2	3
437	Mateo Serra y Morant.....	11	Diciembre	1902	16	»	19
438	Pedro Mancebo Cuadrado.....	2	Enero	1903	15	11	28

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA de la primera posesión			TIEMPO efectivo de servicios en el cuerpo		
		Día	Mes	Año	Años	Meses	Días
439	D. Alfonso Emperador Félez	3	Enero	1903	15	11	27
440	Antonio Lora Baco	14	Enero	1903	15	11	16
441	Pedro Morales Galiana	15	Enero	1903	15	11	15
442	Juan Mur Ainsa	15	Enero	1903	15	11	15
443	Remigio Arias Montero	4	Febrero	1903	15	10	26
444	Calixto González García	6	Febrero	1903	15	10	24
445	Darío Sánchez Pérez	14	Febrero	1903	15	10	16
446	Juan Gaona Valcárcel	2	Marzo	1903	15	9	28
447	José Reyes Benítez	30	Marzo	1903	15	9	>
448	Juan Fernández Pedrajas	31	Marzo	1903	15	9	>
449	Hilodoro Barbachano Alvarez	9	Marzo	1901	15	4	7
450	Joaquín Llinás del Torrent	16	Septiembre	1903	15	3	14
451	José Ballesteros González	9	Marzo	1903	15	2	29
452	Domingo Rodríguez Gallego	3	Febrero	1903	15	1	13
453	Fernando Tournán Leonard	24	Agosto	1901	14	9	1
454	Fernando Curvelo Medina	12	Abril	1904	14	8	18
455	Federico Grases Vidal	16	Abril	1904	14	8	14
456	Joaquín Iglesias Burgos	25	Abril	1904	14	8	5
457	Emilio Vizcaíno Hernández	3	Mayo	1904	14	7	27
458	Roque Novella Valero	28	Mayo	1904	14	7	2
459	Fulgencio Peralta Nogués	3	Junio	1904	14	6	27
460	Luis Colubis Celayeta	10	Junio	1904	14	6	20
461	José Fernández Sánchez	20	Julio	1904	14	5	10
462	Faustino Rodríguez Conde	7	Septiembre	1904	14	3	23
463	Guillermo Pérez Herrero	14	Noviembre	1904	14	1	16
464	Paulino Andrés Pons	30	Agosto	1905	13	4	>
465	José Martínez Martínez	12	Septiembre	1901	13	9	15
466	Emilio Solís Berros	29	Noviembre	1905	13	1	1
467	Quirino Sánchez y Sánchez	14	Septiembre	1905	12	7	22
468	José Sierra Mier	23	Junio	1906	12	6	7
469	Arturo Clavería Llovet	14	Febrero	1900	12	5	25
470	Rafael López Pando	10	Julio	1906	12	5	20
471	Juan Gómez Recuenco	23	Agosto	1906	12	4	7
472	Manuel Mato Montero	15	Septiembre	1906	12	3	15
473	Ramiro López Rodríguez	19	Octubre	1906	12	2	11
474	Pablo Miralles Prats	14	Julio	1899	12	2	9
475	Miguel Valentín y Rojo	29	Octubre	1906	12	2	1
476	Bernardino Hidalgo Cabanillas	24	Marzo	1903	12	1	24
477	José Galiana Perales	23	Noviembre	1906	12	1	7
478	Rafael Gómez Martínez	26	Julio	1878	12	1	3
479	Tertuliano Fernández Casas	7	Diciembre	1906	12	>	23
480	Miguel Casado San José	13	Diciembre	1906	12	>	17
481	Antonio Díaz Cangas	28	Enero	1907	11	2	2
482	José Reyes Parrón	4	Febrero	1907	11	10	26
483	José Ferrándiz Pinedo	7	Febrero	1907	11	10	23
484	José Otero Calviño	6	Abril	1907	11	8	24
485	Federico Orellana Castro	23	Junio	1906	11	8	10
486	Francisco Iglesia Pinilla	9	Julio	1901	11	7	9
487	Juan Antonio Balboa y Castaño	31	Mayo	1889	11	6	28
488	José Nieto Polanco	15	Julio	1907	11	5	15
489	Juan Burgos Sánchez	20	Julio	1907	11	5	10
490	Miguel Alvarez Montesinos	1	Febrero	1908	10	11	>
491	Julio Nieto de Lafuente	5	Febrero	1908	10	10	25
492	Manuel Flores Villamil	7	Febrero	1908	10	10	23
493	Silverio Valls Comas	14	Febrero	1908	10	10	16
494	Angel Alonso Hernández	17	Febrero	1908	10	10	13
495	Atanasio Gago Vázquez	13	Marzo	1908	10	9	17
496	Eusebio Reyes Vargas	18	Noviembre	1897	10	9	12
497	Francisco Alegre Martínez	26	Marzo	1908	10	9	4
498	José Armesto Arias	14	Febrero	1903	10	8	20
499	Maurino Andrés y Lanchares	27	Abril	1908	10	8	3
500	Angel Martín Casado	28	Abril	1908	10	8	2
501	Narciso Reyes Rodríguez	6	Mayo	1908	10	7	24
502	José Pastor López	29	Mayo	1908	10	7	1
503	Eduardo Ferrer Martí	19	Enero	1908	10	4	28
504	Julían Díez Pérez	27	Octubre	1908	10	2	3
505	Enrique Clariana Marín	24	Noviembre	1908	10	1	6
506	César del Pozo y Cristóbal	24	Diciembre	1908	10	>	6
507	Rafael Clavería Llobet	31	Diciembre	1908	10	>	>
508	José López de Soria	16	Enero	1909	9	11	14
509	Uipiano Sanz Martín	11	Febrero	1909	9	10	19
510	Eusebio Cornago Fernández	23	Abril	1909	9	8	7
511	Jerónimo García García	6	Mayo	1909	9	7	24
512	José de Lara Catalá	4	Junio	1909	9	6	26
513	Carlos Seguí Bodi	14	Agosto	1909	9	4	16
514	Enrique Sáenz Infante	16	Diciembre	1909	9	>	14
515	Gabriel Burló Blancas	30	Mayo	1909	8	11	25

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA de la primera posesión			TIEMPO efectivo de servicios en el cuerpo		
		Día	Mes	Año	Años	Meses	Días
516	D. Emiliano Corral y Fernández.....	18	Enero	1910	8	11	12
517	Andrés ymo Bayón	19	Enero	1910	8	11	11
518	Arturo Valdivieso del Villar.....	25	Enero	1910	8	11	5
510	Manuel Pozanco Barranco	26	Enero	1910	8	11	4
520	Diego Sánchez Carbajosa	14	Febrero	1910	8	10	16
521	Carlos García Loinaz	28	Junio	1910	8	6	2
522	José Salvá López	4	Julio	1910	8	5	26
523	César Varela Enriquez	8	Agosto	1910	8	4	27
524	Porfirio García Gómez	10	Agosto	1910	8	4	20
525	José Aparicio Morales	25	Agosto	1910	8	4	5
526	Manuel Rodríguez Vera	26	Agosto	1910	8	4	4
527	José Ballester Torno	13	Septiembre	1910	8	3	17
528	Camilo Ibáñez Bernabén	10	Febrero	1908	8	3	8
529	Juan León Ogayar	20	Febrero	1911	7	10	10
530	José Cobo Siles	20	Febrero	1911	7	10	10
531	Ramón Almeyra Iglesias	1	Marzo	1911	7	9	30
532	Felipe Rico Morena	1	Marzo	1911	6	9	30
533	Julio Ruiz Torre	2	Marzo	1911	6	9	29
534	Jesús AVECILLA Arias	17	Marzo	1911	6	9	14
535	Joaquín Mediavilla Elías	1	Mayo	1911	6	7	30
536	Luis Funes Galarza	18	Septiembre	1911	6	3	13
537	Miguel Polaino Gil	27	Septiembre	1911	6	3	4
538	José Rodríguez Suárez	1	Marzo	1911	6	8	22
529	Antonio Díaz Rodríguez	25	Mayo	1909	6	*	5
540	José Ortuño Llorca	28	Enero	1913	5	11	2
541	José Lassaletta Cánovas	28	Abril	1913	5	8	2
542	Clemente José Peláez Zapatero.....	28	Abril	1913	5	8	2
543	Juan de Dios González Martín.....	8	Mayo	1913	5	7	22
534	Alfredo Fernández Escribá	9	Mayo	1913	5	7	21
545	Rodrigo Guarch Guarch	12	Mayo	1913	5	7	18
546	José Mañosas Martínez	19	Mayo	1913	5	7	11
547	Enrique Lalaguna Azcón	20	Mayo	1913	5	7	10
548	José Gironés Pont	25	Mayo	1913	5	7	5
549	Pascual Candela Polo	6	Julio	1913	5	5	24
550	Ismael Isnardo Sangay	10	Julio	1913	5	5	20
551	Justo López Mendizábal	15	Julio	1913	5	5	15
552	Antonio Eguivaz Guisasola	19	Julio	1913	5	5	11
553	Juan Cruz Villuendas Rodríguez.....	23	Julio	1913	5	5	7
554	Manuel Pedregal y García.....	20	Mayo	1911	5	4	11
555	Luis Maestro Ibáñez	27	Noviembre	1913	5	1	3
556	Pedro Marcelo Núñez Núñez.....	17	Enero	1914	4	11	13
557	Luis Medina Pedraja	4	Marzo	1914	4	9	26
558	Ricardo Ortí Martí	24	Junio	1914	4	6	6
559	Antonio Losada Mazorra	25	Junio	1914	4	6	5
560	Pedro Álvarez-Castellanos Rael	8	Julio	1914	4	5	22
561	Ricardo Rivas Sáinz	23	Julio	1914	4	5	7
562	Pedro Fernández González	19	Agosto	1914	4	4	20
563	Cándido Mola Fuentes	19	Septiembre	1914	4	3	11
564	Juan Delgado Centeno	23	Abril	1904	4	2	22
565	Fausto del Carmen Arnal y Toda.....	7	Diciembre	1914	4	*	23
566	Jaime Fernández Novoa	12	Diciembre	1914	4	*	18
567	Eduardo Tejada García	15	Junio	1914	3	7	29
568	Juan Aracil Lledó	3	Mayo	1915	3	7	27
569	Francisco Coloma Giner	15	Mayo	1915	3	7	15
570	Francisco Alberola Pérez	4	Agosto	1915	3	4	26
571	Juan Sanz Egaña	11	Septiembre	1915	3	3	19
572	Teodoro Gregorio Aznar Fortis	22	Septiembre	1915	3	3	8
573	Manuel Pardo Hermida	22	Septiembre	1915	3	3	8
574	Bienvenido Pérez Rojas	23	Octubre	1915	3	2	7
575	José García Varela López de Argüeta.....	7	Febrero	1916	2	10	23
576	Domingo Graña Barbeito	9	Febrero	1916	2	10	21
577	Mariano López Cañas	10	Febrero	1916	2	10	20
578	Valeriano Martín Martín	16	Abril	1916	2	8	14
579	Eusebio Pinedo Rodríguez	21	Mayo	1916	2	7	9
580	Antonio Cardona López	10	Junio	1916	2	6	20
581	Vicente Orellana García	26	Septiembre	1910	2	6	15
582	Luis Larrainzar Escudero	4	Julio	1916	2	5	26
583	Manuel Priego Godoy	17	Julio	1916	2	5	13
584	Cipriano Martín Mendoza y Sánchez.....	14	Agosto	1916	2	4	16
585	Indalecio Cassinello López	24	Agosto	1916	2	4	6
586	Caro Puga Andrés	25	Agosto	1916	2	4	5
587	Trinidad Castelo Martínez	27	Septiembre	1916	2	3	3
588	Julio Isidro Domínguez Catalán.....	16	Noviembre	1916	2	1	14
589	Manuel Llamas Navia	27	Noviembre	1916	2	1	3
590	Enrique Pérez Chápuñi	29	Noviembre	1916	2	1	1
591	José Irazusta Beraza	13	Enero	1917	1	11	17
592	Manuel Pensado Cardama	21	Enero	1917	1	11	9

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA de la primera posesión			TIEMPO efectivo de servicios en el cuerpo		
		Día	Mes	Año	Años	Meses	Días
593	D. Tomás Laso y Martín Corrochano.....	26	Febrero.....	1917	1	10	4
594	Cándido Arregui Portolés	18	Mayo.....	1917	1	7	12
595	Vicente Armada López	26	Julio	1917	1	5	4
596	Angel Astray y Martínez de Baños.....	20	Agosto	1917	1	4	10
597	Luis Miegimolle y Martínez Conde.....	24	Agosto	1917	1	4	6
598	Gabino Uribarri Mateos	27	Agosto	1917	1	4	3
599	Francisco Casesnoves Castelló	15	Octubre	1917	1	2	15
600	Fernando Varela de la Mora.....	12	Enero	1918	»	11	18
601	Manuel de Lis Varela	28	Enero	1918	»	11	2
602	Ujlio Rodríguez Suárez	14	Febrero.....	1918	»	10	16
603	Francisco Menac Pallás	25	Abril	1918	»	8	5
604	José de Molinero Junoy	29	Abril	1918	»	8	1
605	Martín Muro y Arroyo.....	2	Mayo	1918	»	7	28
606	Angel Romero del Castillo y Samuel.....	5	Mayo	1918	»	7	25
607	Isidro Durand Balada	11	Mayo	1918	»	7	19
608	Fulgencio Linares Pinar	11	Mayo	1918	»	7	19
609	Aníbal Vidal Ribera	13	Mayo.....	1918	»	7	17
610	José María Berná Pérez	15	Mayo.....	1918	»	7	15
611	Manuel Muñoz Guerra	4	Junio	1918	»	6	26
612	Evaristo Casado Godó	25	Junio	1918	»	6	5
613	Juan María Ortiz y Coronado.....	3	Julio.....	1918	»	5	27
614	José Gómez y Rodríguez	5	Septiembre	1918	»	3	25
615	Eusebio Gámez García	14	Septiembre	1918	»	3	16
616	Fernando Muñoz Martí	19	Septiembre	1918	»	3	11
617	Gonzalo de la Torre de Trasierra.....	20	Septiembre	1918	»	3	10
618	Cristóbal Sánchez Arias	2	Octubre	1918	»	2	28
619	Ramiro Paredes Quintás	8	Octubre	1918	»	2	22
620	Luis Carlos Fernández Novoa.....	4	Noviembre.....	1918	»	1	26
621	Eduardo Fernández Espinar	18	Noviembre.....	1918	»	1	12
622	Bernardino Garzon Marín	26	Noviembre.....	1918	»	1	4
623	Luis María Moliner y Lanaja.....	27	Noviembre.....	1918	»	1	3
624	Joaquín Poyatos de Alarcón.....	5	Diciembre	1918	»	»	25
625	Antonio González Castell	13	Diciembre	1918	»	»	17
626	Francisco Bueno Moreno	»	»	»	»	»	»

El Subsecretario, J. Quiroga.

para asistir como testigo a juicio oral por la causa instruida por el Juzgado de instrucción de Gandía sobre hurto y daños, contra Salvador Cánoves González.

5033

1.384

BLANCO BRIZ, José Ramundo; hijo de Ramón y de Manuela; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 5, segundo derecha; comparecerá el día 27 de Mayo, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital; de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22 principal, para celebrar juicio de faltas por riña, escándalo, desobediencia y amenazas instruido contra él.

5387

1.385

BLANCO GUTIERREZ, José María; de veinticinco años, soltero, sastre, hijo de José María y Adeja, natural de Montevideo (América); comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ser reducido a prisión en sumario que se le sigue bajo el número 34 de 1919, por delito de uso de nombre supuesto.

5325

1.386

BLAY BAÑO, Pedro; impresor; domiciliado últimamente en Oliva y en la actualidad en América, en ignorado paradero; comparecerá, dentro de diez días, en el Juzgado de Gandía, a fin de ser oído en el sumario número 16 del año actual, que se sigue por el delito de estafa y otro.

5342

1.387

BOLADA LLANOS, Antonio; hijo de Fulgencio y Ana, de sesenta y tres años de edad, casado, natural de Mula; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para práctica de una diligencia en el sumario que se le instruye sobre estafa y constituirse en prisión.

5021

1.388

BOMBERO, Pedro; domiciliado últimamente en la calle de Carretas; comparecerá el día 22 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños instruido contra otro con el número 274 del año 1919.

5384

1.389

BORJA CERRAJUELA, Carmen; natural de Villalba, de treinta y siete años; domiciliada últimamente en la calle de Erquilla, 6, solar; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaria del Sr. Moliner, para ser reconocida por los Médicos forenses en causa por lesiones de la misma instruida por dicho Juzgado con el número 123 del corriente año.

4638

1.390

BRIGIDA, N.; domiciliada últimamente en la calle de Pedro Barrera, número 29; comparecerá el día 7 de Mayo y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

5262

1.391

BRUNEL, Ciriaca; domiciliada últimamente en Peñaranda de Bracamonte; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, sito Menéndez Pelayo, número 12 para declarar en concepto de testigo en sumario que se instruye por corrupción de menores, bajo los apercibimientos legales, si no comparece.

4809

1.392

BUENDIA, Daniel; domiciliado últimamente en Ibrós (Jaén), remitente de una expedición ferroviaria; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para ofrecerle el procedimiento en causa que se sigue en dicho Juzgado por hurto.

5351

1.393

BUENO GOMEZ, Alberto; hijo de Rafael y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Silva, número 23; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para hacer efectivas las responsabilidades a cuyo pago ha sido condenado en juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo, con el número 130 del año 1918, apercibido que, si no lo verifica, se le declarará rebelde.

5386

1.394

BUIL PUERTOLAS, Aurelio; domiciliado en Zaragoza; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para recibirle declaración indagatoria en causa que se instruye sobre estafas, y constituirse en prisión.

4879

1.395 y 1.396

BURGOS CRESPO, Antonio; natural de Burgos, de estado casado, profesión cesante, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Colmenares, número 3, condenado por amenazas; comparecerá, en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5080

1.397

CABAU, Rosa; domiciliada últimamente en la plaza de Jesús, número 6 duplicado, entresuelo, para que el día 6 de Mayo y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 427, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5201

1.398

CABELLO MELERO, Antonio; de diez años, domiciliado últimamente en Avenida Menéndez Pelayo, número 77, hotel, para que el día 3 de Mayo a las once de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 339.

4486

1.399

CABRERA QUINTANA, Juan; hijo de José y de María, de veintiocho años

de edad, estado casado, profesión carpintero, natural y vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las Cárceles del partido; pues así se halla dispuesto en auto dictado en la causa número 101 del año 1916, que contra el mismo se sigue por juegos prohibidos.

5410

1.400

CAMPOAMOR AGUIRRE, D. Francisco; domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 24, fábrica de marinas; comparecerá el día 13 de Mayo, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, insultos y amenazas, instruido contra Mariano Rivagorda Castillo.

5387

1.401

CAMPOS DOSARTO, Eduardo; de veinticuatro años de edad, hijo de Aquilino y Luisa, tabajero, soltero, vecino últimamente del Barco; comparecerá, dentro del plazo de diez días, siguientes al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Valdearras, a fin de notificarle un auto dictado en sumario que se le sigue por lesiones y estafa; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

5301

1.402

CARBONELL HERNANDEZ, Agustín; de quince años de edad, soltero, gitano, hijo de Antonjo y de Luisa, natural de Magallón (Zaragoza), ambulante, con última residencia en Ablitas; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tudela (Navarra), con el fin de notificarle el fallo de la sentencia dictada en 4 de Septiembre último en causa que se le siguió sobre lesiones menos graves, por imprudencia temeraria, y de hacerle ingresar en la Cárcel del partido a cumplir la prisión sustitutoria correspondiente por el no pago, por insolvencia, de la multa de 125 pesetas que le fué impuesta, bajo apercibimiento de que, si no la verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5013

1.403

CARREÑO GOMEZ, Pedro; natural de Moratalla (Murcia), de estado soltero, profesión boyero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en el paseo Blanco número 104; condenado por el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte; comparecerá en término de quince días ante dicho Juzgado, sito en la calle de León, números 40 y 42, principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5201

1.404

CASAL URBANO, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Goya, número 39; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito Santa Catalina, número 1, primero, para hacer efectivas las responsabilidades a cuyo pago ha sido condenado en juicio de faltas por escándalo instruido contra él

(Continúa en la página 384.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885, Reglamento de 10 de Octubre del mismo año para su aplicación y demás disposiciones complementarias.

Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas, cualquiera que sea su categoría, hasta 1.750, reservados a los suboficiales, brigadas y sargentos en activo servicio o licenciados que hayan comprobado o comprueben su actitud para desempeñar el que soliciten, cuenten seis o más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo, y no hayan cumplido los primeros treinta y cinco años, ni cuarenta los segundos al obtenerlos por primera vez.

Número de destino	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría.	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
1	Ayuntamiento de Cañete de las Torres.— Córdoba	Capitanía general de la 2. ^a región	3. ^a	Oficial 1. ^o de Secretaría...	1.000,00	"	"	A este destino sólo pueden aspirar los sargentos, brigadas y suboficiales de activo o de esta procedencia.
2	Juzgado de primera instancia e instrucción de Segorbe.—Castellón	Idem 5. ^a región	2. ^a	Alguacil	1.500,00	Derechos de Arancel..	"	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales, expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia. Este certificado pueden omitirlo, los que acrediten que están sirviendo otro destino análogo, para el que se exigió dicho documento.
3	Audiencia territorial de Pamplona.—Navarra	Idem 6. ^a región	1. ^a	Mozo de estrados	1.250,00	"	"	Idem id. id.
4	Juzgado de primera instancia e instrucción de Reinos.—Santander	"	2. ^a	Alguacil	1.250,00	Idem	"	Idem id. id.
5	Ayuntamiento de Valle Bajo de Peñamellera.—Oviedo	Idem 8. ^a región	2. ^a	Municipal alguacil	1.000,00	Un uniforme gratuito al año	"	A este destino sólo pueden aspirar los sargentos, brigadas y suboficiales de activo o de esta procedencia.

NOTA.—De los anteriores destinos, no les corresponde ninguno de ellos a los sargentos, brigadas ni suboficiales licenciados en el turno de proporcionalidad que establece la ley.

Destinos que puedan obtener los suboficiales, brigadas y sargentos en acción, después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase, cabos y soldados licenciados cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevenida para los empleados civiles en general (artículo 5.º de la Real orden de 3 de Febrero de 1886), a menos que tengan marcada una distinta en reglamentos o disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Julio de 1891); debiendo atenderse, además, a las condiciones que para cada uno de aquéllos se consignan en la casilla respectiva.

6	Alava.—Nanclares.....	Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telégrafos.—Sección de Correos	1.ª	Cartero	312,50	"	"
7	Idem.—Ollabari	Idem.....	1.ª	Idem.....	365,00	"	"
8	Alicante.—De Hondón de las Nieves.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	500,00	"	"
9	Idem.—De Muró a Benameri.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	625,00	"	"
10	Burgos.—De Tablada de Rudión a Bañuelos de Rudión.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	400,00	"	"
11	Cáceres.—Estación de Arroyo Malpartida.....	Idem.....	1.ª	Cartero	500,00	"	"
12	Idem.—De la carretera a Tejada y Pasarón.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	500,00	"	"
13	Idem.—Pasarón	Idem.....	1.ª	Cartero.....	125,00	"	"
14	Cádiz.—Facinas.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	125,00	"	"
15	Castellón.—Olocou del Rey.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	125,00	"	"
16	Ciudad Real.—De Hércules a Puertolápiche.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	500,00	"	"
17	Idem.—Tirteafuera	Idem.....	1.ª	Cartero.....	365,00	"	"
18	Coruña.—De Carballo a Malpica.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	456,25	"	"
19	Cuenca.—Almarcha.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	250,00	"	"
20	Gerona.—La Tallada.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	150,00	"	"
21	Idem.—Calonge.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	187,50	"	"
22	Idem.—Osor.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	"	"	"
23	Granada.—De Torbiscón a Castaras.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	365,00	"	"
24	Idem.—De Cadiar a Navila.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	456,25	"	"
25	Idem.—De Cadiar a Tiñar.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	456,25	"	"
26	Idem.—De Cadiara Juviles.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	312,50	"	"
27	Guadalajara.—De Aragoncillo a Torremoncha del Pinar.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	250,00	"	"
28	Huesca.—De Lacort a Villamana y Lacort.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	625,00	"	"
29	León.—Barnledo.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	125,00	"	"
30	Idem.—Lago de Carucedo.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	125,00	"	"
31	Idem.—Santa Catalina de Sumoza.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	456,25	"	"
32	Idem.—Lois.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	468,75	"	"
33	Idem.—Val de San Román.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	250,00	"	"
34	Idem.—De Quintana del Castillo a Pallaciosmil.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	700,00	"	"
35	Logroño.—De Torrecilla de Cameros a Nestares.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	365,00	"	"
36	Idem.—Alesanco.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	"	"	"
37	Navarra.—Azagra.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	"	"	"
38	Lugo.—De Cospello a Villaiba.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	625,00	"	"
39	Navarra.—Burguil.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	125,00	"	"
40	Oviedo.—Santierzo de Abres.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	125,00	"	"
41	Pontevedra.—Santo Tomé de Freijeiro.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	437,50	"	"
42	Idem.—Castrolo (recoge y entrega en Cambados).....	Idem.....	1.ª	Idem.....	250,00	"	"
43	Idem.—Valga.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	312,50	"	"
44	Idem.—Bibela.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	375,00	"	"
45	Santander.—Rioseco (Barrio de Guriezo).....	Idem.....	1.ª	Idem.....	125,00	"	"
46	Segovia.—Hinojosa.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	187,50	"	"
47	Idem.—Turrubuelo.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	625,00	"	"
48	Sevilla.—Gerena.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	187,50	"	"
49	Idem.—Corta del Río.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	125,00	"	"
50	Idem.—Empalme de Cádiz.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	456,25	"	"
51	Idem.—Minas de la Reunión.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	500,00	"	"
52	Soria.—De Almarán a Lodares del Monte.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	625,00	"	"
53	Tarragona.—De Tortosa a San Lorenzo o Rabal de la Leche.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	375,00	"	"
54	Valencia.—Vallanca.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	456,25	"	"

Número de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIERAN
55	Valladolid.—Castroponce de Valderaduey..	Ministerio de la Gobernación. Dirección general de Correos y Telégrafos.— Sección de Correos.	1.ª	Cartero.....	154,00	"	"	
56	Idem.—Gomezuarro	Idem.....	1.ª	Idem.....	250,00	"	"	
57	Idem.—Vecilla de Valderaduey.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	375,00	"	"	
58	Zamora.—De Tábara a Riofrío y Sotración..	Idem.....	1.ª	Peatón.....	787,50	"	"	
59	Idem.—De Fonfría a Videmala.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	500,00	"	"	
60	Idem.—Fonfría.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	350,00	"	"	
61	Idem.—De Mombuey a Manzanal de Abajo.	Idem.....	1.ª	Peatón.....	312,50	"	"	
62	Zaragoza.—De Santa Eulalia de Gallego a Sierra Estronad	Idem.....	1.ª	Idem.....	365,00	"	"	
63	Idem.—Pinseque	Idem.....	1.ª	Cartero.....	250,00	"	"	
64	Ayuntamiento de Mora.—Toledo	Capitanía General, 1.ª Región.	1.ª	Dos guardias municipales de servicio de noche ...	680,00	"	"	
65	Juzgado Municipal de Aranjuez.—Madrid..	Idem.....	2.ª	Alguacil	>	Derechos de Arancel ..	"	Las determinadas en el número 2 de esta relación.
66	Ayuntamiento de Cózar.—Ciudad Real ...	Idem.....	1.ª	Guardia municipal de campo	479,25	"	"	
67	Idem id	Idem.....	1.ª	Dos serenos	479,25	"	"	
68	Idem de Pelahustán.—Toledo.....	Idem.....	2.ª	Alguacil	365,00	"	"	
69	Idem de Brunete.—Madrid	Idem.....	1.ª	Tres serenos municipales.	600,00	"	"	
70	Idem de Villatobas.—Toledo.....	Idem.....	1.ª	Sereno	547,50	"	"	Durante el día estará de diez de la mañana a seis de la tarde a las órdenes del Ayuntamiento.
71	Juzgado Municipal de Hinojos.—Huelva...	Idem 2.ª Región.....	2.ª	Alguacil.....	>	Derechos de arancel...	"	Las determinadas para el número 2 de esta relación.
72	Ayuntamiento de Cañete de las Torres.—Córdoba.....	Idem.....	2.ª	Encargado del teléfono ...	638,50	"	"	
73	Idem id	Idem.....	2.ª	Portero	456,24	"	"	
74	Idem id	Idem.....	2.ª	Cabo de serenos.....	691,20	"	"	
75	Idem id	Idem.....	1.ª	Guarda municipal.....	558,90	"	"	
76	Idem id	Idem.....	1.ª	Sepulturero	563,72	"	"	
77	Idem id	Idem.....	1.ª	Ordenanza de 1.ª de Consumos	810,00	"	"	
78	Idem id	Idem.....	2.ª	Cabo de Consumos.....	630,00	"	"	
79	Idem id	Idem.....	1.ª	Vigilante de Idem.....	630,00	"	"	No exceder de la edad de cincuenta años.
80	Idem de Carcagente.—Valencia.....	Idem de la 3.ª Región.....	2.ª	Portero	1 diaria.	"	"	
81	Idem de Capellades.—Barcelona.....	Idem de la 4.ª Región.....	2.ª	Alguacil.....	700,00	"	"	
82	Idem id	Idem.....	1.ª	Sereno.....	60,00	"	"	
83	Idem de Benavent de Lérida.—Lérida.....	Idem.....	2.ª	Alguacil.....	200,00	"	"	
84	Idem de Tardienta.—Huesca.....	Idem de la 5.ª Región.....	2.ª	Alguacil vez pública.....	1,75 diaria.	"	"	
85	Idem de Daroca.—Zaragoza.....	Idem.....	1.ª	Guarda municipal de campo a pie.....	912,50	"	"	
86	Idem de Used.—Idem.....	Idem.....	1.ª	Idem municipal.....	547,50	"	"	
87	Idem de Villarroya de los Pinares.Teruel..	Idem.....	2.ª	Alguacil.....	235,00	"	"	
88	Idem de Romanos.—Zaragoza.....	Idem de la 5.ª Región.....	1.ª	Guarda municipal.....	548,00	"	"	
89	Idem de Borriol.—Castellón.....	Idem.....	3.ª	Recaudador de Consumos.	>	3 por 100 de cobranza.	"	Acreditar poder prestar fianza en la forma determinada en el art. 17 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885, que será igual a la que tenga impuesta el que ha de cesar en el cargo; y en su defecto al importe de lo recaudado

							en una semana, totalizando al efecto lo recaudado en el año último y distribuyéndolo en cincuenta y dos semanas, según R. O. de la Presidencia del Consejo de Ministros de 17 Febrero 1903.
90	Idem de Blocona.—Soria.....	Idem.....	1.ª	Guarda municipal de campo a pie.....	200,00	"	"
91	Idem de Tauste. Zaragoza.....	Idem.....	1.ª	Sereno.....	1 diaria.	"	"
92	Idem id.....	Idem.....	1.ª	Guarda de campo.....	1 diaria..	"	"
93	Idem de Gumiel del Mercado.—Burgos...	Idem de la 6.ª Región.....	1.ª	Guarda municipal.....	547,50	"	"
94	Idem de Leiva.—Logroño.....	Idem.....	2.ª	Alguacil.....	228,00	"	Desempeñará a la vez los cargos de cartero y pregonero.
95	Idem de Ribaforada.—Navarra.....	Idem.....	2.ª	2 Guardas municipales jurados.....	2,25 diarias.	"	"
96	Idem de Ribaforada.—Navarra.....	Idem.....	2.ª	Alguacil voz pública.....	1,25 diaria	"	"
97	Idem de Arroyoalinos de la Vera.—Caceres.....	Idem de la 7.ª Región.....	2.ª	Alguacil.....	300,00	25 céntimos por pregón.	"
98	Idem de Cuacos.—Idem.....	Idem.....	2.ª	Idem.....	121,00	"	"
99	Idem id.....	Idem.....	1.ª	Pregonero.....	51,50	"	"
100	Idem id.....	Idem.....	1.ª	Director del reloj.....	41,25	"	"
101	Idem id.....	Idem.....	1.ª	Guardia municipal sereno.	470,35	"	"
102	Idem id.....	Idem.....	1.ª	2 Guardias municipales rurales.....	188,25	"	"
103	Idem de Aldea del Cano.—Idem.....	Idem.....	1.ª	Guarda municipal de campo.....	75,00	"	"
104	Idem de Mahón.—Menorca.....	Idem de Baleares.....	3.ª	Escribiente de Secretaría..	300,00	"	"
105	Idem id.....	Idem.....	3.ª	Idem de Contaduría.....	300,00	"	"
106	Idem id.....	Idem.....	3.ª	Delineante auxiliar del arquitecto.....	360,00	"	Acreditar conocimientos de delineante.
107	Idem id.....	Idem.....	1.ª	Sereno.....	360,00	"	"
108	Idem id.....	Idem.....	1.ª	4 Suplentes de id.....	60,00	"	"
109	Idem de Alayor.—Idem.....	Idem.....	3.ª	Escribiente mecanógrafo y otros servicios de Secretaría.....	100,00	"	Acreditar poseer conocimientos de mecanografía.

NOTAS.—1.ª Las instancias solicitando los destinos que se anuncian, se dirigirán al Ministro de la Guerra; serán suscritas precisamente por los interesados, extendiéndose en papel de la clase 11.ª (de peseta), excepto las de los pertenecientes al Ejército activo, que serán expedidas en el de la clase 12.ª (10 céntimos).

A las instancias se acompañarán dos copias de filiación, cerradas por fin de mes, o de licencia absoluta, expedidas una de éstas en papel de la clase 11.ª, autorizada por el Comisario de guerra y en su defecto por el Alcalde, y la otra en papel de la clase 12.ª, sin autorizar por nadie.

Los licenciados por inútiles a consecuencia de las campañas y los pertenecientes al Cuerpo de Inválidos, acreditarán su aptitud física para ejercer destinos, con certificado expedido por las Juntas que se citan en la nota 3.ª

Para los destinos que se exija certificado de antecedentes penales, de poder prestar fianza o cualquier otro documento que se señale en la casilla de condiciones especiales de la relación, se acompañará unido a los anteriores.

Los certificados de antecedentes penales caducan a los tres meses de su expedición.

Es indispensable que los solicitantes expresen en la instancia, además de los nombres de los destinos que pretenden, el número de orden con que aparecen publicados.

2.ª Las instancias documentadas serán entregadas en los Gobiernos o Comandancias militares del punto de residencia de los interesados y en su defecto en las Alcaldías, para que por éstas se remitan de oficio al Gobernador o Comandante militar respectivo, a fin de que por estas autoridades se una el certificado que acredite la moralidad y conducta observada por el recurrente, con posterioridad a su licenciamiento, con sujeción a lo dispuesto en el art. 14 del reglamento de 10 de Octubre de 1885, y se cursen a este Ministerio en la forma que está prevenido y en el que han de tener entrada dentro del mes de Mayo próximo.

3.ª Para solicitar destinos de 3.ª y 4.ª categoría, deberán acompañar además los suboficiales, brigadas y sargentos, certificado de aptitud que exprese posee el interesado conocimientos superiores a los que se cursan en las escuelas reglamentales, con nota de *Bueno* para los primeros y de *Muy bueno* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los en activo, la Junta del Cuerpo, y para los licenciados, las creadas por reales órdenes circulares de 25 de Noviembre de 1893 y 18 de Abril de 1895, publicadas en la *Colección Legislativa* de este Ministerio, números 388 y 125, respectivamente, según preceptúan los arts. 14 y 15 del reglamento de 10 de Octubre de 1885. Los cabos y soldados que soliciten destinos de tercera categoría, acompañarán certificado de aptitud expedido en igual forma que se previene para los suboficiales, brigadas y sargentos licenciados. Para solicitar destinos de primera categoría, es preciso saber leer y escribir, y para los de segunda poseer los conocimientos de la instrucción primaria.

4.ª Los aspirantes a algún destino que hayan solicitado otros anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual conducto, sin reproducir copias de su licencia, a excepción de los suboficiales, brigadas y sargentos que se hallen en activo, para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su filiación, hasta que obtengan destino.

Los que habiendo obtenido destino, soliciten otro, deberán acompañar a sus instancias nueva copia de sus licencias en papel de la clase 12.ª y sin autorizar por nadie.

Los que estén ejerciendo el destino que obtuvieron a propuesta de este Ministerio, acreditarán esta circunstancia por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el jefe de la dependencia respectiva. Los que habiendo obtenido destino cesaron en él, y los que no han tomado posesión del que se les adjudicó, deberán acompañar documento oficial acreditando esta circunstancia.

5.ª No pueden aspirar a destinos los individuos que se hallen pendientes de credencial o de toma de posesión del último que se les adjudicó.

Madrid, 29 de Abril de 1919.—El Subsecretario, Juan Picasso.

mismo con el número 2127 del año 1918, apercibido que si no lo verifica se le declarará rebelde. 5338

1.405

CASARELLO GARCIA, José; hijo de Manuel y de Andrea; domiciliado últimamente en la calle de Palos de Moguer, número 2; comparecerá ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio o faltas por infracción del Reglamento de carruajes y desobediencia, instruido contra el mismo con el número 447 de orden del corriente año. 5202

1.406

CASTILLO MARTÍNEZ, Sebastián; Soler García, Antonio; Soler Alonso, Herminia; Castillo Martínez, Sebastián; Martínez León, Antonio; Parra Díaz, Antonio; Díaz Díaz, Antonio; Pelayo Díaz, Andrés; Garrido Garrido, Antonio; Lázaro Ayala, José; Alcocer Torres, José; Alcázar Martínez, José; Díaz Martínez, José; Galinda Martínez, José; Gómez Lleriano, Manuel; Soler Díaz; Díaz Gallardo, Joaquín; Díaz Galindo, Luis; Delgado Barón, Miguel; Díaz Tapia, Pedro; Pelayo Díaz, Pablo; Galindo García, Pedro, domiciliados últimamente en Nacimiento.

Martínez González, Juan; García Gómez, Juan; Martínez López, Antonio; Lázaro González, Antonio; Gómez Pérez, Baltasar; Martínez Martínez, Cayetano; Galindo Hernández, Crotato; López Hernández, Juan; Galindo Hernández, Juan; Ramos Hernández, Juan; Lázaro González, José, domiciliados últimamente en Ocaña.

Sánchez García, Francisco; Díaz García, Juan, domiciliados últimamente en Abla.

Godoy, María Josefa; Godoy Moral, Manuel, domiciliados últimamente en Fifiñana.

Pastor Lao, Antonia; Sánchez Torres, Elvira, domiciliadas últimamente en Abru-cena.

García González, Antonio, domiciliado últimamente en Alquife.

Lázaro Gómez, José, domiciliado últimamente en la Calahorra.

Blanes Ferré, Blasa, domiciliada últimamente en Linares.

Alonso Cantón, Manuel, domiciliado últimamente en Montoro.

Martínez Ruiz, Francisco; domiciliado últimamente en Canjáyar.

García García, José; González Salinas José; González Cabet, Miguel, domiciliados últimamente en Almería.

Cabrera Godoy Angulo, María; Ruano Hernández, Sebastián, domiciliados últimamente en Granada; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Gérgal, al objeto de recibirles declaración como testigos en el sumario que se instruye bajo el número 16 de 1917, sobre falsedad. 5447

1.407

CASTRI, Cayetano; domiciliado últimamente en la calle de Peligros, número 3, principal; comparecerá el día 22 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo con el número 433 del año 1919. 5384

1.408

CASTRO TORRES, Gonzalo; de veintiocho años, hijo de Gonzalo y Laura, natural de Almería; comparecerá dentro del término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Linares para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad en la causa número 6 de 1914, por lesiones. 4266

Juzgado de primera instancia

BEJAR

D. Jacinto Angoso Durán, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se fijará en los estrados de este Juzgado y se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, hago saber: Que en la demanda de mayor cuantía interpuesta por el Procurador D. Esteban Tojea en nombre de D. Claudio Coca González contra doña Angela y doña Gabriela González Rincón y D. Manuel Pérez Masón, esposo de la primera, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha una providencia que, entre otros particulares, contiene el siguiente: "Emplácese nuevamente a los demandados con entrega de cédulas, ya que las copias han sido entregadas a los demandados, que residen en España, para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en estos autos personándose en forma, librándose mandamiento al Juez municipal de Soganilla por lo que respecta a las demandadas Angela y Gabriela González, y verificándose el emplazamiento por lo que respecta al demandado D. Manuel Pérez Masón, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia y se fijarán en los estrados de este Juzgado.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento al demandado D. Manuel Pérez Masón, expido el presente en Béjar a 5 de Abril de 1919.—Jacinto Angoso.—Ante mí Indalecio Linares. X—1032

GIJON—OCCIDENTE

D. Emilio Gómez Fernández, Juez de primera instancia del distrito de Occidente de Gijón.

Hago saber: Que el Procurador don Jorge Rosas Rivero, en nombre de don Vicente González Menéndez, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de la Habana y con residencia en esta villa, acudió al Juzgado en escrito de 23 del actual exponiendo: que su poderdante nació en el pueblo de Rondillo, Ayuntamiento de Llanero, en esta provincia de Oviedo, el día 4 de Junio de 1861 y es hijo legítimo de D. Francisco González Rodríguez y doña Ramona Menéndez Rodríguez, ambos difuntos; que desde muy corta edad se trasladó D. Víctor González a la isla de Cuba, domiciliándose en la Habana, en donde se dedicó al comercio, y desde entonces sus paisanos y amigos comenzaron en la intimidad a adicionar a su nombre y primer apellido el sobrenombre de Proaza; que con dicho apellido y sobrenombre está inscripto como socio en el Centro Asturiano de la Habana, en la Sociedad Asturiana de Beneficencia y en el Club Llanero, de dicha ciudad, y que con dicho sobrenombre constituyó con otros la Sociedad mercantil "González Fernández y Compañía", para dedicarse a la explotación del establecimiento café-cantina instalado en

dicha ciudad, calle Villegas, número 37; y asimismo consta en otras escrituras públicas de constitución de otras Sociedades y de compra venta de fincas, y a fin de evitar confusiones, solicita del Gobierno de S. M. la autorización necesaria para la adición del apellido Proaza a continuación del primer apellido de González, y suplicando que teniendo por presentada la solicitud con los documentos que acompañaba acreditativos de los hechos expuestos y certificación del acta de nacimiento, se dispusiera que, previos los trámites establecidos en el artículo 69 y siguientes del Reglamento de la ley del Matrimonio y Registro civil y el dictamen fiscal, previo informe del Juzgado, se elevase el expediente al Ministerio de Gracia y Justicia a fin de que por Real orden se autorice a D. Víctor González y Menéndez para adicionar el apellido de Proaza a continuación del de González y pueda en consecuencia utilizar el nombre de Víctor González Proaza y Menéndez.

A dicho escrito recayó providencia de este día mandando que por cuenta del interesado se publique aquél por extracto substancial en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia y tablilla de anuncios de este Juzgado, a fin de que puedan presentar su oposición ante el mismo cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se señala el perentorio término de tres meses, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Dado en Gijón a 25 de Abril de 1919.—Emilio Gómez.—Ante mí.—El Secretario, P. D., Licenciado Teófilo Prado de la Guerra. X—1034

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, dictada con fecha 25 de los corrientes en autos de procedimiento de sumario, se pone a la venta en pública subasta, por término de veinte días, una casa sita en esta Corte, calle del General Oraá, señalada con el número 31, compuesta de siete plantas o pisos y un piso más interior, manzana 282 y de una superficie de 9.778 pies cuadrados y 10 centímetros de otro, que ha sido valorada en la escritura base de dichos autos en 250.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de dicho Juzgado el día 27 de Mayo próximo, a las doce de la mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirá post-ora alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Actuario, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que la consignación del rematante quedará en poder del actuario como parte del precio del remate, devolviéndose en el acto a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 26 de Abril de 1919.—El Juez, Adolfo Pinares.—El Secretario, Juan Infante. X—1033